

RESOLUCION N° 610/2013

VISTO:

La solicitud de rectificación del Anexo de la Resolución HCD N° 73/2013, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la imposibilidad de constituir el jurado para la sustanciación del concurso correspondiente, dado que las dos integrantes del mismo pertenecientes a otras Universidades (Río Cuarto y Rosario) no pueden viajar por motivos de salud;

Que cuenta con el visto bueno del Decanato de la Facultad;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 73/2013, reemplazando el Jurado establecido en la misma por el siguiente:

• Jurado:

Titulares:	Lic. Miguelina Isabel Clara Chiarle	(UNC)
	Esp. Silvia Bilesio	(UNC)
	Cra. Alicia Renée Alaníz	(UNRC)
Suplentes:	MBA. Roberto Pedro Fugiglando	(UNC)
	Mgter. Nancy Stanecka	(UNC)
	Mgter. María del Carmen Regolini	(UNRC)

Art. 2º.- Elevar para su aprobación al **Honorable Consejo Superior**, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

IV



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas